

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado cualquiera de sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita una copia de este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al agente de bolsa, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Si usted es depositario, apoderado, intermediario u otro proveedor de una plataforma, transmita el presente documento al titular beneficiario de las Acciones.

GOLDMAN SACHS FUNDS

State Street Bank Luxembourg, S.A.,

49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 41.751

13 de noviembre de 2012

Por correo certificado

Notificación a los Accionistas de la cartera Goldman Sachs Korea Equity Portfolio (la “Cartera”), un subfondo de Goldman Sachs Funds (el “Fondo”)

Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto del Fondo.

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista de Goldman Sachs Korea Equity Portfolio. El Consejo de Administración del Fondo ha decidido, siguiendo la recomendación del Asesor de inversiones, proceder al cierre de la Cartera el 14 de diciembre de 2012 (la “Fecha efectiva”).

Esta decisión ha sido adoptada porque los activos de la Cartera se encuentran por debajo del nivel mínimo que el Consejo de Administración considera económicamente rentable para gestionar la Cartera. A fecha de la presente notificación, los activos netos de la Cartera ascendían a aproximadamente 82.000.000 dólares estadounidenses, lo que justifica el cierre de la Cartera. Además, el Asesor de inversores ya no tiene intención de gestionar de forma independiente estrategias de renta variable coreana para su distribución internacional. El cierre se realizará de conformidad con el Folleto del Fondo y el artículo 25 de los Estatutos.

Hasta la Fecha efectiva, los Accionistas tienen derecho a reembolsar su inversión en la Cartera sin coste alguno al valor liquidativo aplicable por Acción en el Día hábil correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto, siempre que el reembolso se realice dentro del horario habitual de operaciones. Los Accionistas también pueden canjear su inversión en la Cartera por Acciones de una Clase equivalente de otra cartera del Fondo sin coste alguno, de acuerdo con las condiciones descritas en el Folleto (Sección 14 “Canje de Acciones”). Si desea reembolsar su inversión o canjearla por otra cartera del Fondo, rogamos

contacte con nuestro equipo de Servicios al Accionista en el tel. +44 20 7774 6366 o con su asesor profesional de Goldman Sachs.

Por otro lado, Goldman Sachs Asset Management International, en su condición de Asesor de inversiones del Fondo, ha aceptado, desde la fecha de la presente carta, renunciar a la comisión de gestión de inversión que le corresponde hasta la Fecha efectiva (el "Período de notificación"), así como asumir los gastos operativos relacionados con el cierre de la Cartera, concretamente los honorarios de abogados.

El Asesor de inversiones puede emprender la venta de los activos integrados en la Cartera a partir de la fecha de la presente notificación. En la medida en que así se haga, esto puede reducir la exposición al mercado (lo que significa que la Cartera posiblemente no pueda perseguir plenamente su objetivo y políticas de inversión a partir de esta fecha), y puede resultar en que la Cartera únicamente posea activos líquidos a partir de la Fecha efectiva. El Asesor de inversiones sostiene que esta es la forma más conveniente de facilitar el cierre de la Cartera, ya que, de lo contrario, los reembolsos que se efectuasen hasta la Fecha efectiva de cierre producirían gastos de transacción asociados a la venta de valores que afectarían a los Accionistas que quedasen en la Cartera durante este período. El Consejo de Administración considera que esto es compatible con el reglamento "UCITS", según el cual las carteras pueden mantener un porcentaje de participaciones de efectivo superior al 49% de su patrimonio neto total en circunstancias excepcionales, depositándose dichas participaciones únicamente ante el Depositario del Fondo.

Los Accionistas que no reembolsen su inversión en la Cartera antes de la Fecha efectiva verán reembolsadas sus Acciones al valor liquidativo aplicable por Acción en la Fecha efectiva sin cargo alguno. El producto del reembolso se transferirá luego a la cuenta bancaria registrada del Accionista en el plazo de tres Días hábiles.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de proceder inmediatamente al cierre de la Cartera si todas las acciones emitidas en ella se reembolsan antes de la Fecha efectiva de cierre.

Se recomienda a los Accionistas que consulten a sus asesores fiscales acerca de los efectos que podría tener el cierre de la Cartera y las consecuencias de invertir en un fondo basado en Luxemburgo, teniendo en cuenta sus circunstancias personales.

Atentamente,

Theodore T. Sotir



En nombre del Consejo de Administración de Goldman Sachs Funds